

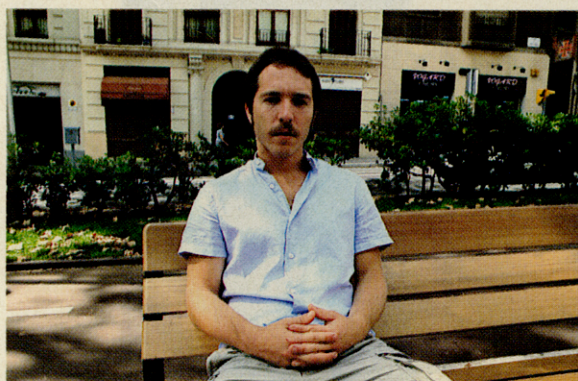


Carmen Hertz Esposa de Carlos Berger [Fusilado]

Abogada. Su marido, Carlos Berger, fue fusilado en Calama. Su cuerpo no fue encontrado.

«El 18 de octubre de 1973, un día antes de la ejecución de Carlos, me entrevisté con el fiscal militar para pedirle que le conmutara la pena que le restaba por una multa. Había sido condenado en un Consejo de Guerra a 61 días de cárcel por negarse el día del golpe de Estado a interrumpir la programación de la radio que dirigía. El militar accedió. Al mediodía del día 19 me presenté con mi petición por escrito en la cárcel de Calama. Los ánimos habían cambiado. El fiscal militar me confirmó la llegada de la comitiva de Arellano. La tensión era palpable y el trato muy rudo. Carlos estaba muy angustiado y alarmado. Al día siguiente, llegué temprano a la prisión. Ya corrían diferentes versiones sobre lo ocurrido la tarde anterior. Esperé la llegada del coronel Eugenio Rivera, jefe del regimiento, ante su casa. Estaba muy conmovido. Más tarde, un capitán

me comunicó que los prisioneros habían sido trasladados a Antofagasta y al intentar fugarse habían sido fusilados. Me fui a Argentina y después a Venezuela. Regresé a Chile con mi hijo de cinco años en 1977 y me incorporé al equipo jurídico de la Vicaría de la Solidaridad. En 1985 presenté la primera querrela criminal contra el general Arellano por los hechos ocurridos en Calama. En los últimos meses de 1988, varios miembros de la Central Nacional de Información (CNI), la antigua Dina, fueron sometidos a procesos por torturas tras una querrela presentada por mí. La labor del Gobierno ha sido miserable. Pero la detención de Pinochet les ha arrancado las caretas. Ha demostrado que los derechos humanos no son un asunto doméstico. En todo caso, en el Chile actual no hay condiciones políticas para juzgar al ex dictador.»



German Berger Hijo de C. B.

26 años. Su padre, Carlos Berger, fue ejecutado cuando él tenía 11 meses.

«Tenía menos de cuatro años cuando mi madre me contó la verdad. A los cinco, comencé a estudiar en un colegio de influencia izquierdista que me servía de burbuja protectora. Mi colegio y mi casa eran lugares seguros. El teléfono estaba intervenido, la televisión siempre mentía. Formaba parte de un colectivo perseguido por la dictadura militar. Mi madre siempre me marginó de todos los peligros que le acechaban como abogada de la Vicaría de la Solidaridad y no la recuerdo deprimida. Intentaba crear un entorno lo más normal posible. Mi relación con mi abuela fue muy especial. Su suicidio en 1988

fue un golpe muy duro. Ese mismo año mataron a nuestra asistenta. De nuevo, tuvimos que salir fuera de Chile. Sufrí mucho en París, veía a Chile como un país que me atacaba. Había creído en la democracia, en la posibilidad de experimentar la normalidad. Pero el proceso hacia la democracia me desengañó. Los cambios eran peores que la dictadura. Hace tres años, viajé por primera vez a Calama. No sabía muy bien qué quería. Quizá buscaba un antídoto a la soledad. Fue todo tan terrible que ni siquiera la detención de Pinochet y otros militares me sirve para paliar tanto sufrimiento. Yo perdí la esperanza».



Carlos Berger

Carta desde la cárcel

Escrita en la cárcel de Calama y fechada el miércoles 26 de septiembre de 1973. Demuestra que los prisioneros estaban ya condenados cuando llegó la comitiva de Arellano.

Querida y adorada mujercita:

....Nunca será posible reproducir la situación, la tensión, la angustia y el aplastamiento que sentimos cuando fueron comunicadas las penas. Imagínate. Los van llamando de a uno. Y suben a la celda. Entran y dicen: 8 años. Que baje Fulano. Se produce un silencio espantoso y baja. Al rato sube y dice: me tiraron 15 años. Que baje Zotano. Y así se va repitiendo. Hubo penas de 500 y 600 días, 8, 15, 16 y 25 años. Era simplemente para sentarse a llorar. Pero los muchachos se portaron realmente muy bien. Amargados y jodidos, por cierto, pero muy enteros. Ahí yo te eché mucho de menos. Yo no tenía nada que ver en ese asunto, pero igual me deprimí y ahí se siente la necesidad de conversar con alguien y ese alguien no podías ser sino tú.

Son casi las doce del jueves. Me han comunicado la sentencia definitiva: 60 días de prisión que deberán cumplirse en la cárcel de Calama. No hay ninguna rebaja debido a las acusaciones que se formularon en mi contra aunque no figuran en el proceso. Pero por otra parte tan poco se aplicaron las disposiciones de tiempos de guerra porque el delito fue cometido con anterioridad a ellas, como dice textualmente la sentencia del coronel.

Bueno, me quedo una temporada aquí en Calama, disfrutando del sol, del deporte, del agua con arsénico. Espero que se respeten las normas en cuanto a que la pena empiece a cumplirse desde que uno está en prisión, con lo que ya tendría casi 15 días cumplidos. Espero que vengas hoy en la tarde. Te adoro. Carlos. Y quiero muchísimo al enanito rubio.